

verse afectados, podrán formular las alegaciones que estimen convenientes a los únicos efectos de subsanar los posibles errores producidos al relacionar los bienes y derechos que figuran en el anexo a este anuncio.

Las alegaciones deberán realizarse por escrito dirigido a la Ilma. Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y podrán presentarse en el Registro General de la Diputación (C/ La Rúa nº 11, Salamanca), o en cualquier otro de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/92; acompañándolas de cuanta documentación se considere conveniente para su acreditación. A tal efecto se podrá examinar el expediente en esta Diputación Provincial (Sección de Expropiaciones, Informes y Licencias. C/ Felipe Espino nº: 1, Salamanca).

El presente anuncio se realiza también a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, en la redacción dada por el art. 17 de la Ley 4/1.999 de 13 de enero; para aquellas personas desconocidas que pudieran verse afectadas, así como para las que se ignore el lugar donde realizarse la notificación y será publicado en los tabloneros de edictos de la Diputación Provincial y del ayuntamiento de Salmoral, así como en la dirección electrónica: <http://www.lasalina.es/areas/ci/Expropiaciones/Expropiaciones.htm>.

Salamanca a 16 de septiembre de 2009.

EL DIPUTADO DELEGADO DE FOMENTO (Decreto 2651/07 de 23 de julio) Fdo.: Carlos García Sierra

ANEXO: RELACION DE TITULARES Y BIENES AFECTADOS POR LAS OBRAS					
TÉRMINO MUNICIPAL: SALMORAL					
Nº.-	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	BIENES AFECTADOS		
1	37278A501050160000ZL	PLAZA JIMENEZ TORIBIO (Hrdsos de)	588m <sup>2</sup>	PRADERA	59 m. cerramiento de alambre de espino y postes y portera
2	37278A501050150000ZP	SEBASTIAN GALAN NIETO	932m <sup>2</sup>	LABOR SECANO	117m. cerramiento de alambre de espino y postes y 2 portera
3	37278A501050140000ZQ	JIMENEZ NIETO AURELIA	1.148m <sup>2</sup>	LABOR SECANO	
4	2792801UL1129S0001GB	AYUNTAMIENTO DE SALMORAL	111m <sup>2</sup>	URBANO	
5	2692304UL1129S	PLAZA MATIAS JUAN MANUEL	229m <sup>2</sup>	URBANO	
5	2692304UL1129S	MARTIN ALMEIDA ENRIQUE	229m <sup>2</sup>	URBANO	
6	2692302UL1129S0001SB	MARTIN ALMEIDA ENRIQUE	14m <sup>2</sup>	URBANO	
7	37278A50100001	PLAZA PLAZA EMILIO	2.766m <sup>2</sup>	ARBOLES DE RIVERA	193m. de cerramiento de alambre de espino y postes y 2 porteras

\* \* \*

#### BIENESTAR SOCIAL

#### E D I C T O

### RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, DE ÁMBITO LOCAL, PROVINCIAL O COMARCAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, FUNCIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, AÑO 2009.

Mediante Resolución de la Presidencia núm. 3059/09 de 10 de septiembre se acuerda la resolución de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones juveniles de la provincia de Salamanca, de ámbito local, provincial o comarcal, para la realización de actividades, funcionamiento y adquisición de equipamiento, año 2009, procediéndose a la publicación literal de la parte dispositiva del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el Art. 59) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Art. 34.n) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en redacción dada por Ley 11/99.

#### P R O P U E S T A

**PRIMERO:** Dar por desistidas de su petición a las siguientes Asociaciones Juveniles por no haber completado la documentación o subsanado las deficiencias de la solicitud (Base Décima de la convocatoria):

1. A.J. en Defensa de la Música Alternativa de Béjar
2. A.J. El Solano de Villanueva del Conde

**SEGUNDO:** Inadmitir la solicitud presentada por la Asociación Juvenil Álamo Blanco de Sorihuela por haberse presentado fuera del plazo fijado en la base décima de la convocatoria.

**TERCERO:** Considerar gastos no subvencionables conforme a la base sexta apartado 6) los viajes no vinculados a un proyecto juvenil propuestos por las siguientes entidades:

ENTIDAD	Gasto no subvencionable
A.J. CANTALAPIEDRA JOVEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita a Cabárceno y Cuevas de Altamira</li> <li>• Visita en barco por el Parque Natural de Arribes del Duero</li> </ul>
A.J. LOS PARA-QUES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excursión a Ciudad Rodrigo y jornada de Paint ball</li> </ul>
A.J. CIEN DUROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acampada</li> </ul>
A.J. ARRIBES DEL DUERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viaje a un parque natural ya constituido</li> </ul>

**CUARTO:** Excluir los siguientes proyectos por no considerarlos prioritarios en función de los objetivos del I Plan Provincial de Juventud de la Diputación de Salamanca:

ENTIDAD	Gasto no subvencionable
A.J. ARRIBES DEL DUERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de necesidades formativas</li> <li>• Verano cultural</li> <li>• Suscripción a un periódico regional para la asociación</li> <li>• Concentración de tamborileros</li> <li>• Actuaciones de limpieza y adecuación para la visita al Parque Natural de Arribes del Duero</li> <li>• Servicio de guía de ruta</li> <li>• Herramientas para trabajos de recuperación medioambiental</li> </ul>
A.J. LA NUEVA ERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asóciate = Diviértete</li> </ul>

**QUINTO:** Conceder una subvención para financiar proyectos de actividades, funcionamiento y adquisición de equipamiento a las Asociaciones Juveniles que se relacionan en el Anexo I y por la cuantía reflejada en el mismo; proyectos que se ajustan a los criterios de la Base Decimoprimera de la convocatoria y para los que la subvención no excede en ningún caso del 75% del coste total del proyecto de actividades o del 50 % del proyecto de equipamiento; el cual consta de cuatro folios útiles por una de sus caras, sellados, numerados y rubricados por el Secretario General.

**SEXTO:** Disponer el gasto y autorizar el pago anticipado de la obligación derivada de la concesión de la correspondiente subvención por las cantidades que se reflejan en el Anexo I que se acompaña, debiendo ordenarse el pago por un importe global treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho euros con veintinueve céntimos (39.478,29 €) para las solicitudes de subvención dirigidas a financiar proyectos de actividades, funcionamiento y adquisición de equipamiento, las cuales serán satisfechas con cargo a la partida presupuestaria. "SUBVENCIÓN ASOCIACIONES JUVENILES" 2009/N/60/3130F/4891000, de la que existe documento de retención de crédito RC 200900022056 expedido por la Intervención Provincial y que se incorpora al expediente.

**SÉPTIMO:** Liberar los saldos no adjudicados e incorporarlos al disponible de la partida.

Frente a la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en los Art. 116 y 117 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, a 16 de septiembre de 2009.- EL DIPUTADO DELEGADO, Fdo: J. Alfredo Martín Serna.

## ANEXO I

Denominación	ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO	PUNTOS ACTIVIDADES	PUNTOS EQUIPAMIENTO	SUBVENCIÓN ACTIVIDADES	SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO	TOTAL SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN JUVENIL AMIGOS DE LA MÚSICA ALBENSE	ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN JUVENIL 2009. ALBA DE TORMES: 1-Taller de iniciación a la guitarra 2-II Muestra de grupos de Rock. Alba Rock 2009 3-Campeonato de Play Station III. Guitar Hero III 4-Curso de informática: Cubase y aplicaciones musicales 5-Talleres de reducción de riesgos asociados al consumo y prevención del VIH 6-Taller de hábitos de vida saludable para jóvenes 7-Día de limpieza de espacios públicos y convivencia	Equipo informático Material informático Material eléctrico y cables de conexión Material aislante acústico Equipamiento altavoces Mesa de mezclas y equipo de audio	17	17	2.382,58	472,22	2.854,80
ASOCIACIÓN JUVENIL ALDEALENGUA		Mesa de ping pong Fútbolin		6	0,00	166,67	166,67
ASOCIACIÓN JUVENIL EL POZO VIEJO	1-Jornadas para el fomento de la igualdad y la tolerancia 2-Acampada en el monte: Convivencia y actividades de orientación y senderismo 3-Campeonatos deportivos y de ocio alternativo Pasacalles: amenizar el pueblo 5-Gymkana infantil 6-Cine-forum: Ciclo de cine 7-Taller de creatividad: Iniciación al arte a través de la pintura 8- Confraternización entre asociaciones 9-Taller de disfraces 10-Rally fotográfico: Reparto popular de cámaras desechables y exposición de las fotos realizadas	Proyector Juegos de mesa Video consola Mantas Material de limpieza Microondas Material de oficina Mobiliario	11	11	1.541,67	305,56	1.847,23
ASOCIACIÓN JUVENIL ABEJAROCK	I FESTIVAL BENÉFICO DE ROCK CIUDAD DE BEJAR "ABEJAROCK" Conciertos de música Espectáculos de fuego y malabares Mercado artesanal y cuero Fiesta clausura festival		13		1.821,97	0,00	1.821,97
ASOCIACIÓN JUVENIL BEJARAGÜI	TALLERES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: Sábados bejaragüis		9		1.261,36	0,00	1.261,36
ASOCIACIÓN JUVENIL NURUBER	FORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE JÓVENES: Talleres formativos de monitores Talleres formativos de niño/as y jóvenes Convivencias Taller de compensación educativa Taller de ocio y tiempo libre Rutas de conocimiento del entorno Fiestas Campamentos	Locales Material de talleres Material deportivo Toner impresora Radio cassette CD.s DVD.s Reproductor DVD Teléfono móvil	15	15	2.102,27	416,67	2.518,94
ASOCIACIÓN JUVENIL JARA Y SEDAL	EL PRIMER DÍA: El primer día de caza El primer día de pesca		9		950,00	0,00	950,00
ASOCIACIÓN JUVENIL EL CANTO DEL GALLO	DINAMIZACIÓN DE LA JUVENTUD DE CANTAGALLO:Taller de creación artísticaTaller de medio ambienteTaller de ocio y tiempo libreTaller de refuerzo escolar	Cámara de fotos digital	13	13	1.821,97	150,00	1.971,97
ASOCIACIÓN JUVENIL CANTALAPIEDRA JOVEN	ARTECULTURIZATE: Fin de semana de la juventud: Teatro, exposiciones culturales y artísticas Taller de risoterapia		9		1.261,36	0,00	1.261,36
ASOCIACIÓN JUVENIL CANTALPINO JOVEN	UN PULSO A LA CRISIS: Sábados diferentes Seguro de protección civil Taller de teatro Sesión de cine Taller de cuenta cuentos Talleres medioambientales	Equipo de música Juegos de mesa Material fungible Sillas	12	12	1.681,82	275,00	1.956,82
ASOCIACIÓN JUVENIL NUEVO AMANECER DE CANTALPINO	PROYECTO 2009: Taller de fabricación de cabezudos Taller de teatro e interpretación Taller de música Taller de capoeira	Equipo informático Impresora	10	10	1.401,52	250,00	1.651,52
ASOCIACIÓN JUVENIL ENCINA DEL CORAZÓN	ENCINA DEL CORAZON SE MUEVE 2009: Jornada multiaventura		7		894,45	0,00	894,45

Denominación	ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO	PUNTOS ACTIVIDADES	PUNTOS EQUIPAMIENTO	SUBVENCIÓN ACTIVIDADES	SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO	TOTAL SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN JUVENIL LA ARMUÑA	PROGRAMA DE ANIMACIÓN JUVENIL 2009: 1-Cine forum 2-Senderismo/rutas ciclistas. Jornada al aire libre 3-Liga de frontenis 4- II Concurso gastronómico 5-torneos 6-Organización de fiestas navideñas 7-Recuperación de fiestas tradicionales 8-Jornada lúdica con Asociación AVIVA 9-Huerto ecológico 10-Charlas sobre prehistoria 11-Gymkana	Material de oficina Material de mantenimiento del local	12	12	715,00	100,00	815,00
ASOCIACIÓN JUVENIL LOS PARA-QUES	DIVERSIÓN ALTERNATIVA: Juego de pistas en las Merchanas Carrera de bicicletas Campeonato de fronton		7		981,06	0,00	981,06
ASOCIACIÓN JUVENIL MOROS Y CRISTIANOS	PROYECTO CONVIVE:Ocio y tiempo libre: ludoteca, campeonatos deportivos, salidas al campo Actividades culturales: Taller de radio y teatro, concursos de logos, relatos cortos y fotografía, celebración de días mundiales e internacionales Encuentros de asociaciones juveniles, intergeneracionales e interculturales para intercambio de experiencias Página Web y taller de radio	Material de oficina Estanterías y pizarra Material informático: ordenador, impresora, micrófono, auriculares, webcam.	10	10	1.401,52	277,78	1.679,30
ASOCIACIÓN JUVENIL CIEN DUROS	DINAMISMO RURAL Ciclo de cine Rally fotográfico Charla ; la Dehesa. Salida al campo Curso de diseño Web Clases de apoyo Tiro con arco Gymkana Paintball Prevención de drogas	Teléfono Material informático	17	17	2.382,58	137,50	2.520,08
ASOCIACIÓN JUVENIL DE NAVALES (ASJUNA)	ACTIVIDADES ASJUNA 2009 Curso de guitarra Campeonato de fútbol sala Taller de sevillanas Taller de reciclaje y medio ambiente Curso de cocina	Pantalla de proyección Material de oficina	14	14	1.962,12	300,00	2.262,12

Denominación	ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO	PUNTOS ACTIVIDADES	PUNTOS EQUIPAMIENTO	SUBVENCIÓN ACTIVIDADES	SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO	TOTAL SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN JUVENIL DE NUEVO FRANCO	DINAMIZANDO FRANCO Viernes a tope Jóvenes formados, jóvenes contentos Organicemos las fiestas Talleres medio ambientales Francos con la música	Proyector Pantalla proyecciones	13	13	1.821,97	200,00	2.021,97
ASOCIACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	PARTICIPACIÓN EN LA VIDA TRADICIONAL A TRAVÉS DEL ARTE Recuperación de labores tradicionales Talleres de plástica y cerámica Excursiones Colocación de señalizaciones e intervenciones artísticas (land art) Exposiciones y audiovisuales sobre labores tradicionales Mailing y comunicación		14		1.962,12	0,00	1.962,12
ASOCIACIÓN JUVENIL LA PEÑA LOS FRAILES	DINAMIZACIÓN JUVENIL DE SANCHOTELLO Taller de sensibilización medio ambiental Taller de percusión Ciclo de cine y juventud Taller de recuperación etnográfica		11		1.541,67	0,00	1.541,67
ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURA SONORA	Revista La Barracuda		11		1.500,00	0,00	1.500,00
ASOCIACIÓN JUVENIL LAS ARRIBES DEL DUERO	PROGRAMA INTEGRAL RURAL JOVEN Grupo de teatro Curso de informática-Internet Revista: Gente y Lugares de Arribes Taller ludico infantil de divulgación de juegos populares Curso Elaboración de productos artesanos del barro Talleres de animación socio cultural	3 equipos informáticos Impresora Scanner Cámara digital Proyector de transparencias Pantalla de proyección Equipo de luces (10 focos) Material deportivo Mobiliario para sede Material de oficina Dos expositores Gastos de agua, teléfono, luz, calefacción	15	15	2.102,27	416,67	2.518,94

Denominación	ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO	PUNTOS	PUNTOS	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	TOTAL
			ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO	ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN JUVENIL LA NUEVA ERA	PARTICIPA EN OTRO AMBIENTE Exposición de fotografía y proyección en DVD Recopilación de fotos antiguas Cocina saludable Deportes y bailes Taller de manualidades Curso de defensa personal Curso de primeros auxilios Taller de teatro Hábitos de consumo	Acondicionamiento de WC Armarios, estanterías, sillas Pizarra, corchos Material de oficina Maletín de audio (micrófonos y altavoces)	15	15	2.102,27	416,67	2.518,94
<b>TOTALES</b>			<b>264</b>	<b>180</b>	<b>35.593,55</b>	<b>3.884,74</b>	<b>39.478,29</b>

Salamanca, a 16 de septiembre de 2009.- EL DIPUTADO DELEGADO, Fdo: J. Alfredo Martín Serna.

\* \* \*

#### EDICTO

Aprobado definitivamente el expediente relativo a la modificación del Reglamento Regulador de la Prestación del Servicio de Teleasistencia domiciliaria a los municipios de la Provincia de Salamanca en los que la Diputación Provincial presta el Servicio, como consecuencia de no haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en redacción dada por Ley 11/99, procede publicar el texto íntegro del citado Reglamento a los efectos previstos en el art. 70.2 de la citada Ley y art. 196 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### REGLAMENTO DE ACCESO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA

#### CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

##### Artículo 1. – Objeto.

Es objeto del presente Reglamento la regulación del Servicio de Teleasistencia domiciliaria en los municipios de la provincia de Salamanca en los que la Diputación Provincial presta el Servicio.

##### Artículo 2. - Ámbito Geográfico.

El ámbito geográfico del presente Reglamento es la totalidad de los municipios de la provincia, excepto la capital, Alba de Tormes, Béjar, Ciudad Rodrigo y Peñaranda de Bracamonte, por contar estos municipios con un Convenio específico con la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) para la prestación del Servicio .”

No obstante lo anterior, la Diputación Provincial de Salamanca también prestará el Servicio de Teleasistencia a los residentes en Alba de Tormes, Béjar, Ciudad Rodrigo y Peñaranda de Bracamonte, cuando tengan reconocido el derecho a recibir el servicio de Teleasistencia al amparo del previo reconocimiento del grado y nivel de dependencia (F.E.M.P.) para la prestación del Servicio.

##### Artículo 3. – Definición.

La Teleasistencia domiciliaria es un servicio de atención personal e inmediata que con sólo accionar un terminal moviliza recursos ante una situación de emergencia sanitaria o social.

##### Artículo 4. – Características.

Las características del servicio son las siguientes:

1. Se presta a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico ubicado en un centro de atención habilitado expresamente y en el domicilio de los usuarios.
2. Permite a las personas mayores y/o personas discapacitadas, con sólo accionar un terminal que llevan constantemente y sin molestias, entrar en contacto verbal "manos libres", durante las 24 horas del día y los 365 días del año, con un centro atendido por personal específicamente preparado para dar respuesta a la crisis presentada, bien por sí mismo o movilizándolo otros recursos humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad.
3. Se completa con "agendas" de usuario que permiten recordar a éste la necesidad de realizar una actividad concreta en un momento pre-determinado, de forma esporádica o con la periodicidad que se fije.
4. El personal del centro de atención contacta periódicamente con los usuarios del Servicio con el fin de hacer un seguimiento permanente, mantener actualizados los datos e intervenir si las circunstancias lo aconsejan. Los usuarios pueden comunicarse con el centro cuando lo estiman oportuno.

##### Artículo 5. – Finalidad y Objetivos.

La finalidad del Servicio de Teleasistencia es lograr la permanencia de personas de avanzada edad o discapacitadas en su medio habitual de vida, evitando su desarraigo.

Los objetivos del Servicio son:

1. Asegurar la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas.
2. Evitar o retrasar mientras no resulte necesario, el ingreso en centros o establecimientos residenciales.

##### Artículo 6. - Dotación Presupuestaria.

La Diputación de Salamanca dotará económicamente, a través del presupuesto anual, y de conformidad con la disponibilidad financiera existente, el correspondiente crédito destinado a la financiación del Servicio de Teleasistencia.

##### Artículo 7. – Usuarios.

Podrán ser usuarios del Servicio de Teleasistencia, aquellas personas que viven solas permanentemente o durante gran parte del día, o bien que, aunque convivan con otras personas, éstas presenten idénticas características de edad o discapacidad, y que pertenezcan a alguno de los siguientes grupos:

1. Personas de edad avanzada con dificultades en su autonomía personal.
2. Personas con discapacidades o minusvalías que afecten significativamente a su autonomía personal.